



Bogotá, 4 de febrero de 2026

Doctora

CAROLINA ROMERO FIGUEROA

Directora Financiera de Presupuesto

Secretaria de Hacienda

Gobernación de Cundinamarca

Ciudad

Asunto: Modificación Pedido vigencias futuras expedidos en 2026.

Respetada doctora Carolina:

Le informo que en el mes de enero de 2026, la Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto a solicitud de la Secretaria de Educación expidió los siguientes Registros Presupuestales de Compromiso correspondientes a vigencias futuras excepcionales:

Numero de RPC	Contratista	Valor RPC	Numero de contrato o convenio
4700013666	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	5.000.000.000	SE-CD-CI-476-2025
4700013710	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.624.004.680	SE-CD-CI-530-2025
4700013711	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.625.521.201	SE-CD-CI-529-2025
4700013764	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE SIBATÉ	1.416.992.330	SE-CD-CSO-502-2025
4700013765	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE BELTRAN	356.076.900	SE-CD-CSO-503-2025
4700013766	ASOCIACION ASOJUNTAS LA MESA	1.312.597.200	SE-CD-CSO-507-2025
4700013767	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL ZIPACON	848.300.850	SE-CD-CSO-513-2025
4700013769	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION DE NIMAIMA	468.950.950	SE-CD-CSO-504-2025





Gobernación de Cundinamarca

4700013770	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL BITUIMA	479.423.800	SE-CD-CSO-509-2025
4700013771	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS SUPATA	949.538.400	SE-CD-CSO-505-2025
4700013772	ASOJUNTAS GUATAQUI	464.296.350	SE-CD-CSO-514-2025
4700013773	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE MESITAS DEL COLEGIO	1.349.834.000	SE-CD-CSO-510-2025
4700013774	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE SAN JUAN DE RIO SECO	1.120.594.950	SE-CD-CSO-511-2025
4700013775	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VILLA GOMEZ	265.312.200	SE-CD-CSO-506-2025
4700013776	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE EL PEÑON	650.480.350	SE-CD-CSO-515-2025
4700013777	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GAMA	508.515.050	SE-CD-CSO-512-2025
4700013778	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS MEDINA	1.418.646.600	SE-CD-CSO-516-2025
4700013779	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL PARATEBUENO	1.417.105.550	SE-CD-CSO-517-2025
4700013780	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN SAN BERNARDO	1.418.017.600	SE-CD-CSO-518-2025
4700013781	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE UBALÁ	1.065.903.400	SE-CD-CSO-520-2025
4700013782	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE TOCAIMA	592.297.850	SE-CD-CSO-522-2025
4700013783	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.843.289.884	SE-CD-CI-531-2025
4700013784	ASOJUNTAS PUERTO SALGAR	1.311.433.550	SE-CD-CSO-508-2025
4700013785	JENNY FERNANDA AMAYA ORTIZ	57.061.908	SE-CD-ARR-524-2025

GOB-S-CR-2026-0016916



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre de Educación

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491344

[f/CundiGob](#) [x@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

4700013786	INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRA	195.973.728	SE-CD-ARR-527-2025
4700013788	SOCIEDAD SALESIANA- INSPECTORIA	1.084.736.806	SE-CD-ARR-527-2025
4700013789	ALFONSO GONZALEZ HOYOS	69.181.200	SE-CD-ARR-525-2025
4700013790	MARCO ANTONIO ARIAS BURGOS	12.297.924	SE-CD-ARR-526-2025
4700013827	MARIA GRACIELA LIZARAZO DE DUQUE	451.974.468	SE-CD-ARR-523-2025

No obstante, al momento de crear en la plataforma SAP cada uno de los pedidos relacionados anteriormente, en la pestaña llamada “clase de pedido” estos fueron clasificados seleccionando la opción: **Adición/Vig.F/Pas.E**, emitiendo así números de registro presupuestales de compromiso que inician con el número 47, aplicable para las vigencias futuras ordinarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar la anulación de dichos Registros presupuestales, para reemplazarlos por unos cuya clasificación dentro de la plataforma SAP en “clase de pedido” permita la expedición de informes y balances en el sistema mediante el formato RAS y la plataforma supervisa. Por tanto, la clase de pedido Adición/Vig.F/Pas.E será reemplazada por Vigencia Futura excepcional, permitiendo así ajustarnos a las condiciones operativas del sistema, a fin poder expedir informes de supervisión dentro del mismo, cambiando solamente la clasificación de la clase de pedido en la plataforma SAP.

A pesar de lo anterior, la anulación y posterior reemplazo solicitados, no conllevan ajustes o modificaciones a las condiciones contractuales de los convenios o contratos referidos ni a los elementos esenciales de los registros presupuestales iniciales en cuanto al valor, la disponibilidad presupuestal, el objeto y el proveedor, contratista o asociados, sino mas bien, garantizan el desarrollo de los principios de eficacia y economía, corrigiendo errores puramente formales evidenciados en la plataforma SAP, removiendo los obstáculos o retardos que podría causar en la gestión contractual, tal como lo permiten los artículos 3-11 y 45 de la Ley 1437 de 2011 y 49 de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Carmen Ochoa Sánchez



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre de Educación

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491344

f/CundiGob x@CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

GOB-S-CR-2026-0016916



Gobernación de Cundinamarca

CAMILA OCHOA SANCHEZ
SECRETARIA DE DESPACHO (E)
DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Elaboró: DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA / OFICINA ASESORA JURÍDICA (SECRETARIA DE EDUCACIÓN)

GOB-S-CR-2026-0016916



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Educación
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491344
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co